

DECRETO EXENTO N° 2188

MAT.: APRUEBA Y RATIFICA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL CONVENIO PARA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DE ACCIONES REFERIDAS AL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES- 2017.

LO PRADO, 16 OCT. 2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS :

El decreto exento N°677 de fecha 17 de marzo de 2017, mediante el cual se aprobó y ratificó convenio para transferencia de recursos para la ejecución y gestión de acciones referidas al Registro Social de Hogares-2017; la Resolución Exenta N°3009 de fecha 25 de septiembre de 2017, de la SEREMI Región Metropolitana de Santiago, que aprueba modificación al convenio antes descrito; el Memorando N°1164 de fecha 05 de octubre de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobar y ratificar el convenio correspondiente; el visto bueno anotado por el Sr. Alcalde; al margen de éste documento.

TENIENDO PRESENTE:

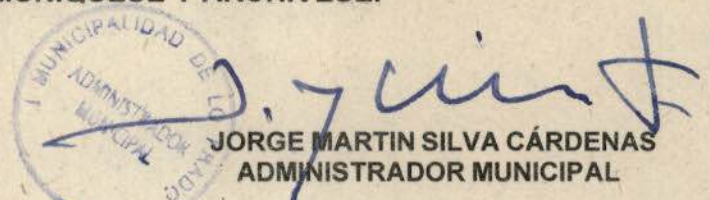
La delegación de funciones dispuestas por decreto alcaldicio N° 080 de fecha 20 de enero de 2005; el decreto alcaldicio materia de personal N°120 de fecha 31 de marzo de 2017;

DECRETO :

- 1.- Apruébese y Ratifíquese por este acto, la Modificación al Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución y gestión de acciones referidas al **Registro Social de Hogares- año 2017**, aprobada por Resolución Exenta N°3009/25.09.2017, cuyo texto se entiende, formar parte integrante del mismo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CARLOS OLIVARI CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JORGE MARTIN SILVA CÁRDENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

J.MSC/COC/lgd

Distribución: Sec. Mun. N°385

Secretaría Ministerial Desarrollo Social/ Secretaría Municipal/ Asesoría Jurídica/ Control Municipal/ SECPLA/ Administración y Finanzas/ Contabilidad y Presupuesto/ DIDECO/ Programas Sociales Externos/ Oficina de Partes

06 OCT 2017



Handwritten signature and stamp of the Mayor (ALCALDE) with date 6/10/17 and initials U.P.3

MEMO: N° 1164 /
ANT. : Res. Exenta N°3009 de fecha 25.09.17, Ministerio de Desarrollo Social.
MAT. : Lo que indica.
LO PRADO, 05 OCT 2017

**DE : DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
SRA. ADRIANA SANHUEZA CISTERNA**

**A : ALCALDE
SR. MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS**

Mediante el presente, solicito a usted, dictar Decreto que ratifique el Resolución Exenta N° 3009, de fecha 25 de septiembre de 2017, la cual Aprueba Modificación Presupuestaria, Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución y gestión de acciones referidas al Registro Social de Hogares año 2017.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Handwritten signature and circular stamp of the Directorate of Community Development (DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO) of the Municipality of Lo Prado.

**ADRIANA SANHUEZA CISTERNA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO**

Handwritten initials and distribution list:
DCF/VPG/grp.
Distribución
Alcaldía
Dideco
Depto. De Estratificación Social



Iniciativa ID N°	2644-SPS
Acción	M- PRE



REF: Aprueba Modificación Presupuestaria , "Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución y gestión de acciones referidas al Registro Social de Hogares año 2017", Ejecutor: **Municipalidad de Lo Prado.**

RES. EX. N° 3009 -2017/CT.

SANTIAGO,

25 SEP 2017

VISTO:

Lo dispuesto en la ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social; en la ley 20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social; en la Ley N°20.981 que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2017; en el Reglamento, que regula el denominado: "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales" aprobado por el Decreto Supremo N°22, 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, del artículo 5° de la Ley N° 20.379 y del artículo 3), letra f), de la Ley N°20.530; en la Resolución Exenta N°1436 de 11 de septiembre de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social; en la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que se suscribió un convenio de transferencia de recursos entre la Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana de Santiago y la Municipalidad de Lo Prado para la ejecución y gestión de acciones referidas al Registro Social de Hogares año 2017" en esa comuna; con las siguientes especificaciones:

Tabla N°1 "Antecedentes de la iniciativa"			
Entidad ejecutora	Municipalidad de Lo Prado		
Formalización del convenio	Suscripción	Aprobación por Seremi	Aprobación por Entidad Ejecutora
	03/02/2017	N°403 de fecha 21/02/2017	Decreto alcaldíco N°077 de fecha 17/03/2017
Modificación de Convenio	11/08/2017	N° 2928 de fecha 13/09/2017	
Transferencia de recursos	Monto	Fecha	
	\$27.400.000	23/02/2017	
	\$1.500.000	14/09/2017	
Plazos	Ejecución	Vigencia	
	31/12/2017	Hasta la aprobación de los informes finales y reintegrados los saldos no rendidos, ejecutados u observados en caso de existir	

2. Que la entidad ejecutora ingresó en el SIGEC con fecha 31/08/2017 una solicitud de modificación presupuestaria del proyecto; formalizando la petición con el envío del oficio N°25 de 04/09/2017.

3. Que la justificación y contenido general de la solicitud de modificación presupuestaria de que trata esta resolución se encuentra contenida en el formulario respectivo del SIGEC, como también en el cuerpo de la comunicación escrita de la entidad ejecutora antes citada.


4. Que la analista del Registro Social de Hogares y Focalización de esta Seremi de Desarrollo Social, que se individualiza en la siguiente Tabla N°2, declara haber revisado la solicitud antedicha, verificando a su respecto, que con la nueva propuesta de distribución de los recursos transferidos no se afectará sustancial y negativamente los objetivos y finalidades de la iniciativa singularizada en el considerando primero precedente. Por otra parte, el analista financiero que suscribe a continuación ha comprobado la conformidad contable de la misma redistribución. De lo anterior, ambas concluyen en recomendar la aceptación de la solicitud en cuestión, dejando constancia de ello en la forma siguiente:

Tabla N°2 "Certificaciones"		
Nombre	Función	Firma
Carolina Valencia B.	Analista Registro Social de Hogares y Focalización Seremi de Desarrollo Social RM	
Oswaldo Carrasco R.	Analista Financiero del Programa Seremi de Desarrollo Social RM	

RESUELVO:

APRUÉBASE la modificación presupuestaria, ingresada en SIGEC con fecha 31/08/2017 del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución y gestión de acciones referidas al Registro Social de Hogares año 2017", en la comuna de Lo Prado, cuyo convenio de transferencia de recursos se encuentra singularizado en el considerando primero de la presente resolución.

Anótese y Comuníquese.


MARIA EUGENIA FERNÁNDEZ A.
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



José Miguel Guerris G.
Asesor Jurídico


CVB

DIST:

- Municipalidad de Lo Prado(Socialdoc: 32935).
- Encargada Registro Social de Hogares – Seremi de Desarrollo Social R.M.